



Expediente: 0008150/2024

La Concejal delegada de Juventud con fecha 15 de febrero de 2024, y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, adoptó el presente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Bases reguladoras y convocatoria de la actividad de ocio alternativo para jóvenes la XXXVI MUESTRA DE TEATRO JOVEN para 2024.

SEGUNDO.- Los gastos que conlleve la puesta en marcha de la muestra por el servicio responsable se atenderá con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 JUV 3371 22699 ACTIVIDADES Y PROYECTOS JUVENTUD previa retención de crédito que se gestionará mediante Ados para el pago de los diversos servicios que sean precisos.

TERCERO.- La convocatoria y las Bases que se unen como anexo al presente decreto se publicarán en la web municipal fecha a partir de la cual se iniciará el periodo de inscripción en el mismo. Terminando el plazo de inscripción para participar en el concurso, se valorarán las propuestas presentadas en tiempo y forma y constituirá el jurado para emitir veredicto sobre el mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Dado en la I.C. de Zaragoza en la fecha de la firma electrónica.



Expte- 0008150/2024

XXXVI

MUESTRA DE TEATRO JOVEN 2024

BASES

La Muestra de Teatro Joven, organizada por el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza, es un evento destinado al fomento del ocio alternativo para jóvenes de carácter participativo y no competitivo destinado a la promoción de actividades teatrales entre los jóvenes. La ciudad de Zaragoza cumple así con uno de sus eventos de promoción del ocio y cultura joven previsto en la Estrategia Joven 2030. El Ayuntamiento de Zaragoza asume la demanda y la necesidad de dar cauces de expresión y difusión a las manifestaciones culturales de los jóvenes, en general y de las producciones teatrales en particular, a través de una política de promoción de la cultura juvenil. Esta promoción de la cultura joven se vio plasmada como compromiso en la Estrategia Joven 2030 aprobada por acuerdo del Gobierno de Zaragoza el 27 de octubre de 2022, quedando recogida esta Muestra de Teatro Joven en el objetivo estratégico 3 de la misma. La Muestra se rige con arreglo a las siguientes bases:

1.- CARÁCTER Y OBJETIVOS.

La Muestra tiene como objeto facilitar una oportunidad de exposición e intercambio de distintos grupos de teatro amateur, a los que se les ofrece un marco adecuado para difundir su trabajo creativo, y cuya finalidad es:

- Facilitar la difusión, en unos escenarios adecuados, de las producciones teatrales realizadas por grupos juveniles de teatro amateur del municipio de Zaragoza.
- Motivar a los jóvenes participantes para que avancen en el proceso de creación y difusión de sus producciones culturales.
- Propiciar una experiencia positiva, grata y educativa para los jóvenes participantes, que pueda actuar como elemento motivador de sus potencialidades creativas y artísticas.
- Propiciar el intercambio de experiencias entre distintos grupos juveniles de teatro amateur.

2.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en la convocatoria aquellos grupos de teatro amateur del municipio de Zaragoza, compuestos por al menos 4 miembros, y cuyas edades sean entre 12 y 30 años.*

El número máximo de grupos participantes en esta edición será de 34.

En caso de que el número de solicitudes supere las posibilidades de la Organización se atenderá al orden de recepción de las inscripciones, priorizando en todo caso aquellos grupos procedentes de proyectos generados en las actividades que tienen lugar en la red de Zonas Jóvenes o a través del Banco de Actividades.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	3791441_21_8150-2024NotificacionDecretobasesMuestraTeatroJoven().pdf	ID FIRMA	11675097	PÁGINA	2 / 11
-----------	--	----------	----------	--------	--------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA 16 de febrero de 2024



**Nota: en ningún caso la edad de los participantes podrá ser inferior a 12 años cumplidos a 31 de diciembre de 2024. Se puede sobrepasar la edad de los actores hasta el límite de 30 años en un 10% , salvo en el caso de grupos con personas que tengan diversidad funcional que será de hasta el 50%.*

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

Los grupos de teatro podrán presentar obras que tengan las siguientes características:

- La obra de teatro deberá tener una duración entre 50 y 90 minutos, y en cualquier caso una duración mínima efectiva sobre escenario de 45 minutos.
- La obra deberá adecuar sus condiciones de montaje a las características técnicas de la sala, según punto 8º de estas bases.
- Las obras presentadas deben ser consideradas a juicio de la organización como obras de teatro propiamente dichas (quedarán excluidas las representaciones de otras artes escénicas: recitales, números musicales sin hilo argumental, proyección de documentales...) y alcancen unos niveles mínimos de calidad, adaptándose a las características técnicas de la sala.
- La Organización de la Muestra se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, racista, sexista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.
- Se procurará representar obras nuevas que no haya presentado el director/a en otras ediciones en las que ha participado. Asimismo, en el caso de que un director/a, que dirija a varios grupos de teatro, tenga intención de representar el mismo texto teatral en dos de los grupos que dirige, será necesario consultarlo con el Servicio de Juventud quien decidirá, según la circunstancias específicas de cada caso, si es posible esta opción. En todo caso no se podrá repetir la misma obra de teatro en más de dos grupos.
- No se admitirán obras que tengan derechos de autor o derechos de exclusiva que restrinjan su puesta en escena.

4.- INSCRIPCIONES.

La solicitud para participar en la Muestra de Teatro deberá realizarse enviando la siguiente documentación a juvactividadesjuv@zaragoza.es :

- 1- Ficha de inscripción convenientemente rellenada. (Anexo I)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	3791441_21_8150-2024NotificacionDecretobasesMuestraTeatroJoven().pdf	ID FIRMA	11675097	PÁGINA	3 / 11
-----------	--	----------	----------	--------	--------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA 16 de febrero de 2024



2- Autorización de grabación de imágenes.

3- Copia del libreto a representar.

(No será válida la solicitud que no vaya acompañada de toda la documentación requerida en este punto)*.

- La inscripción en la Muestra podrá ser realizada bien por el director/a del grupo de teatro o por el educador/a o persona responsable del mismo.

En el caso de grupos pertenecientes a las Zonas Jóvenes del Servicio de Juventud será necesario indicar en la inscripción el contacto de ambas personas, ya que las comunicaciones de la organización se dirigirán a ambas de forma paralela.

- Deberá enviarse con acuse de recibo, no considerándose recibida por la Organización la documentación cuya recepción no haya sido confirmada.

- El plazo de inscripción se iniciará una vez aprobadas las presentes bases y estará abierto hasta el día 7 de marzo de 2024.

- En la Ficha de inscripción se deberán indicar al menos tres opciones en cuanto a preferencia de lugares y fechas de representación de entre las que se ofrecen, indicando orden de preferencia (opción 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª...).

- La adjudicación de lugares y fechas se realizará siguiendo el orden de recepción de las solicitudes (*La solicitud consta de: Ficha de inscripción, autorización de grabación y copia del libreto*)* y tratando de ajustar la programación a las preferencias del grupo.

- Una vez confeccionada la programación, la Organización informará a la persona responsable del grupo de la fecha y lugar de representación que les ha correspondido, estableciéndose un plazo de una semana para que ésta confirme su participación.

- Posteriormente la Organización establecerá un plazo para que la persona responsable del grupo presente la siguiente documentación:

- Ficha de datos complementaria.
- Ficha técnica de la obra a representar.
- Declaración jurada de las edades de los actores y actrices firmada por el director/a.

Esta documentación se remitirá también por correo electrónico a: juvactividadesjuv@zaragoza.es con acuse de recibo.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	3791441_21_8150-2024NotificacionDecretobasesMuestraTeatroJoven().pdf	ID FIRMA	11675097	PÁGINA	4 / 11
-----------	--	----------	----------	--------	--------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA 16 de febrero de 2024



- La inscripciones para los grupos que deseen participar en la Muestra, se realizará mediante la cumplimentación de formulario en el que éstos deberán elegir fechas y lugar de representación de entre las disponibles para la muestra. La adjudicación de lugares y fechas se realizará siguiendo el orden de recepción de las inscripciones y tratando de ajustar la programación a las preferencias y circunstancias del grupo. La inscripción se realizará desde la fecha que se haga pública esta convocatoria en la web y hasta el 7 de marzo de 2024, inclusive.

5.- PROGRAMACIÓN.

- El Servicio de Juventud, una vez confeccionado el programa de representaciones, comunicará la fecha y lugar de actuación a los grupos, requiriéndoles la confirmación de su participación.
- Los grupos de teatro participantes deberán representar su obra una sola vez y en el lugar y hora establecidos por la Organización de la Muestra e indicados en el Programa de representaciones.
- No se permiten ensayos con público.
- El programa de representaciones será facilitado por la Organización al público asistente a la Muestra.

6.- LUGARES DE REALIZACIÓN.

- La Muestra tendrá lugar en diferentes Centros Cívicos de la ciudad.
- La hora de comienzo de las representaciones será las 18:30 h (salvo excepciones que se comunicarán en programa).

7.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La Muestra de Teatro Joven 2024 se desarrollará en primavera, a lo largo de los meses de mayo y junio, en las fechas facilitadas por los centros donde se van a representar las obras de teatro.

8.- CONDICIONES TÉCNICAS.

Las representaciones deberán ceñirse a las condiciones técnicas existentes en las salas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1.- No se podrá utilizar otro material de iluminación o sonido que no sea el disponible en los lugares de representación.
- 2.- El grupo de teatro deberá aportar la persona que se ocupará de luces y sonido necesario para la puesta en escena.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	3791441_21_8150-2024NotificacionDecretobasesMuestraTeatroJoven().pdf	ID FIRMA	11675097	PÁGINA	5 / 11
------------------	--	-----------------	----------	---------------	--------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA 16 de febrero de 2024



3.- El grupo de teatro deberá aportar la escenografía y material de atrezzo necesario para la puesta en escena y el transporte de los materiales a utilizar en la representación correrá por cuenta de los grupos de teatro.

9.- CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DEL TEATRO.

- El grupo deberá ajustarse al horario y a las condiciones de uso que establezca el Centro, procediendo a la retirada de todo el material de la representación antes del cierre de las instalaciones.

- El horario de ensayo será el que establezcan los responsables de cada grupo de teatro, siempre que el director/a del centro cívico de su conformidad.

10.- OTRAS CUESTIONES ORGANIZATIVAS.

- Los grupos participantes, y en su nombre el director/a de grupo, deberán asistir a las reuniones, que en su caso se convoquen, con objeto de la preparación de la Muestra, así como atender a las indicaciones del personal técnico organizador de la misma.

- Así mismo deberá ponerse en contacto con la suficiente antelación con el Centro en el que vaya a realizar la representación, así como con el técnico/a de sonido y luces responsable de dicho centro para tratar los temas técnicos, ensayo y montaje de la obra de teatro.

11.- DIFUSIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO.

- El Servicio de Juventud será el encargado de difundir la Muestra de Teatro a través del material gráfico que se edite y de los canales ordinarios de difusión del Servicio: Info Joven, redes sociales, web municipal etc.

- Si algún grupo desea confeccionar un programa propio, o cartel éste deberá contener obligatoriamente la siguiente información: "Muestra de Teatro Joven 2024. Organiza: Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza", y en todo caso deberá ser autorizado por la Dirección de Comunicación Municipal, en conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía Presidencia de 27 de Febrero de 2009. Por lo que es necesario que se haga llegar al Servicio de Juventud a través del correo de la sección de Actividades Juveniles que gestiona la Muestra de Teatro Joven (juvactividadesjuv@zaragoza.es). Esta sección se encargará de gestionar la conformidad de la Dirección de Comunicación Municipal.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

- La participación en la Muestra de Teatro Joven es voluntaria y supone la aceptación de estas Bases, así como la autorización, por parte de las personas físicas participantes, para la realización



de fotografías, la grabación de las representaciones o vídeos promocionales , que sólo podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra. En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente. (Anexo II)

- Se considerará responsable de todo lo anterior a la persona firmante de la solicitud de participación en la Muestra.
- La Organización se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de la ejecución de la Muestra en el supuesto de que causas excepcionales consecuencia de las restricciones que se impongan ante la crisis sanitaria lo hicieran aconsejable o de cualquier circunstancia sobrevenida.



ANEXO I

MUESTRA DE TEATRO JOVEN

mayo y junio 2024

FICHA DE INSCRIPCIÓN

TODOS LOS DATOS SON IMPRESCINDIBLES

Nombre del grupo:

Centro de procedencia:

Título de la obra:

Autor/a de la obra:

Previsión duración de la representación (entre 50 y 90 minutos): minutos.

Nº de Participantes (al menos 4)

Tramo de edades de los participantes:

Datos Director/a:

Nombre:

Teléfono: correo electrónico:

Los aspectos técnicos y otros relativos a la obra de teatro serán tratados con el director/a del grupo.

Datos Persona Contacto (en caso de ser distinto del director/a):

Nombre:

Teléfono: correo electrónico:

A continuación, os indicamos las 34 opciones disponibles que nos han facilitado los centros cívicos (Río Ebro, Estación del Norte, La Almozara, Universidad, Oliver y Torrero- Sala Venecia) para la Muestra de Teatro Joven.

	FECHA	CENTRO	OPCIÓN (Indicar 1ª, 2ª, 3ª, 4ª , 5ª...)
1	17 de mayo, viernes	CC Salvador Allende	
2	18 de mayo, sábado	CC La Almozara	
3	19 de mayo, domingo	CC La Almozara	
4	22 de mayo, miércoles	Sala Venecia (CC Torrero)	
5	23 de mayo, jueves	CC Manuel Vázquez Guardiola (CC Oliver)	
6	23 de mayo, jueves	Sala Venecia (CC Torrero)	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES, P.D. DE 23 DE AGOSTO DE 2017, EL 16 de febrero de 2024
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en https://www.zaragoza.es/verifica Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODA3Mjk1MTU4OTY4NDA3ODc1



7	24 de mayo, viernes	CC Salvador Allende	
8	24 de mayo, viernes	CC Manuel Vázquez Guardiola (CC Oliver)	
9	25 de mayo, sábado	CC La Almozara	
10	28 de mayo, martes	CC Sánchez Punter	
11	29 de mayo, miércoles	CC La Almozara	
12	29 de mayo, miércoles	CC Sánchez Punter	
13	30 de mayo, jueves	CC Sánchez Punter	
14	1 de junio, sábado	Sala Venecia (CC Torrero)	
15	2 de junio, domingo	Sala Venecia (CC Torrero)	
16	2 de junio, domingo	CC La Almozara	
17	3 de junio, lunes	CC. Sánchez Punter	
18	4 de junio, martes	CC Estación del Norte	
19	4 de junio, martes	CC Sánchez Punter	
20	5 de junio, miércoles	CC Estación del Norte	
21	5 de junio, miércoles	CC La Almozara	
22	6 de junio, jueves	CC Estación del Norte	
23	6 de junio, jueves	CC Manuel Vázquez Guardiola (CC Oliver)	
24	7 de junio, viernes	CC Manuel Vázquez Guardiola (CC Oliver)	
25	7 de junio, viernes	CC Salvador Allende	
26	8 de junio, sábado	CC La Almozara	
27	9 de junio, domingo	CC Estación del Norte	
28	9 de junio, domingo	CC La Almozara	
29	12 de junio, miércoles	CC Sánchez Punter	
30	13 de junio, jueves	CC Manuel Vázquez Guardiola (CC Oliver)	
31	14 de junio, viernes	CC Manuel Vázquez Guardiola (CC Oliver)	
32	14 de junio, viernes	CC Salvador Allende	
33	15 de junio, sábado	CC Sánchez Punter	
34	16 de junio, domingo	CC Sánchez Punter	

A modo orientativo se indica la capacidad completa de las salas, si bien el aforo disponible se adaptará a la normativa sanitaria vigente en el momento de cada representación:

CC La Almozara: 250 butacas
Sala Venecia (CC Torrero): 240 personas sentadas
CC Río Ebro, Ed. Fernández Ordóñez: 190 butacas
CC Estación del Norte: 190 butacas
Centro de Historias: 182 butacas
CC Universidad: 170 butacas
CC Oliver: 140 personas sentadas.
CC Salvador Allende: 170 butacas

- La inscripción en la Muestra de Teatro Joven 2024 supone la aceptación de sus Bases y Condiciones de Participación.



- Se adjunta a esta ficha de inscripción documento específico con el objeto de que el director/a del grupo en nombre de las personas físicas que lo forman, manifieste la autorización o no, de la grabación de las representaciones y vídeos promocionales, en el caso de que se realicen. Este material sólo podrá ser utilizado por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra de Teatro Joven. En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente.

Enviar la inscripción a juvactividadesjuv@zaragoza.es

Fecha límite: 7 de marzo de 2024



ANEXO II

Las personas participantes en el grupo de teatro (nombre del grupo).....
del centro (Zona Joven/ Centro Educativo).....
y en su nombre, el director/a (nombre completo).....

- NO autorizan
- SI autorizan

Al Servicio de Juventud, a la realización de fotografías y grabación de las representaciones y/o vídeos promocionales de la Muestra de Teatro Joven, que sólo podrán ser utilizados por el Ayuntamiento de Zaragoza con fines no lucrativos y exclusivamente a efectos de exhibición, programación y difusión de la Muestra. En caso de no dar dicha autorización todos los miembros del grupo, se hará constar expresamente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente

I.C. Zaragoza,de de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODA3Mjk1MTU4OTY4NDA3ODc1

Este documento contiene datos no especialmente protegidos